



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., miércoles 13 de octubre de 2021.

Número 122

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6418.- Expediente 00361/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Tutela del Menor.	3	EDICTO 6440.- Expediente Número 01205/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 6419.- Expediente 00472/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	3	EDICTO 6441.- Expediente Número 01209/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 6420.- Expediente Número 00784/2021, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad.	3	EDICTO 6442.- Expediente Número 00996/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6421.- Expediente 3218/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Notificación.	3	EDICTO 6443.- Expediente Número 01047/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 6422.- Expediente Número 01198/2018, relativo al Cancelación de Alimentos.	4	EDICTO 6444.- Expediente Número 01067/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6423.- Expediente Número 589/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	5	EDICTO 6445.- Expediente Número 052/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6424.- Expediente Número 00593/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio.	6	EDICTO 6446.- Expediente Número 00382/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6425.- Expediente Número 00301/2021, relativo al Divorcio Incausado.	7	EDICTO 6447.- Expediente Número 00560/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6426.- Expediente Número 00228/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura.	7	EDICTO 6448.- Expediente Número 00942/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 6427.- Expediente Número 00487/2019, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial.	7	EDICTO 6449.- Expediente Número 00713/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6428.- Expediente 0055/2021, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado.	8	EDICTO 6450.- Expediente Número 00822/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6432.- Expediente Número 00298/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 6451.- Expediente Número 00777/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6433.- Expediente Número 00502/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	EDICTO 6452.- Expediente Número 00946/2021 Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 6434.- Expediente Número 01012/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	EDICTO 6453.- Expediente Número 00193/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6435.- Expediente Número 01033/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	EDICTO 6454.- Expediente Número 00798/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6436.- Expediente Número 01089/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	9	EDICTO 6455.- Expediente Número 00913/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6437.- Expediente Número 01110/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9	EDICTO 6456.- Expediente Número 01020/2016, Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 6438.- Expediente Número 01179/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	9	EDICTO 6457.- Expediente Número 00780/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 6439.- Expediente Número 01188/2018, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6458.- Expediente Número 00920/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 6485.- Expediente Número 01191/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6459.- Expediente 69/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	14	EDICTO 6486.- Expediente Número 1209/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6460.- Expediente Número 00144/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 6487.- Expediente Número 01068/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6461.- Expediente Número 00448/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 6488.- Expediente Número 01210/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 6462.- Expediente Número 00795/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 6489.- Expediente Número 01026/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6463.- Expediente Número 00413/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 6490.- Expediente Número 00995/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6464.- Expediente Número 00798/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 6491.- Expediente Número 00560/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6465.- Expediente Número 818/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6492.- Expediente Número 00573/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 6466.- Expediente Número 836/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6493.- Expediente Número 00591/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6467.- Expediente Número 00888/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6494.- Expediente Número 00184/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6468.- Expediente Número 00692/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 6495.- Expediente Número 00215/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6469.- Expediente Número 00847/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6496.- Expediente Número 00293/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6470.- Expediente Número 00878/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6497.- Expediente Número 00711/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6471.- Expediente Número 00885/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 6498.- Expediente Número 00791/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6472.- Expediente Número 00744/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 6499.- Expediente Número 00321/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6473.- Expediente Número 00750/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6500.- Expediente Número 00330/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6474.- Expediente Número 00758/2021, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 6501.- Expediente Número 00353/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6475.- Expediente Número 00789/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6502.- Expediente Número 00354/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6476.- Expediente Número 00835/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 6503.- Expediente Número 00227/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6477.- Expediente Número 01116/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6504.- Expediente Número 00255/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6478.- Expediente Número 01188/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6505.- Expediente Número 01116/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Pago Total de Crédito.	26
EDICTO 6479.- Expediente Número 01203/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 6480.- Expediente Número 00767/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6481.- Expediente 00251/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6482.- Expediente 680/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6483.- Expediente Número 00947/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 6484.- Expediente 01081/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ROSARIO ADRIANA CASTILLO CERVANTES.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00361/2021, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Tutela del Menor, promovido por VERÓNICA GONZÁLEZ PERALES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La designación de un Tutor de un menor de edad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 29 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6418.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. ABRAHAM ALEJANDRO BANDA BOCANEGRA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00472/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por ANAKAREN RETA PEREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B.- La Liquidación de la Sociedad Conyugal.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a

Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 24 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6419.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. HUGO ANTONIO VERGARA PEREZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00784/2021, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad, promovido por MARISOL ROJAS RODRÍGUEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La Perdida de la Patria Potestad que ejerce el C. HUGO ANTONIO VERGARA PEREZ, sobre los menores DIEGO ANTONIO Y HUGO EDUARDO, ambos de apellidos VERGARA ROJAS.

b).- La guarda y custodia definitiva de los menores DIEGO ANTONIO Y HUGO EDUARDO, ambos de apellidos VERGARA ROJAS, a favor de la suscrita.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 30 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

6420.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

RICARDO CASTRO TERÁN Y MA IRENE PINAL REYNA.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del dos mil veintiuno, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 3218/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria de Notificación, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa mercantil

denominada OPERADORA DE CARTERAS GAMMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (14) catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (18) dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).- Por recibido el escrito sin fecha presentado ante la oficialía común de partes, juzgados civiles en fecha trece de diciembre del actual, documentos y copias simples que se acompañan, signado por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa mercantil denominada como OPERADORA DE CARTERAS GAMMA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, visto su contenido y en atención a su petición, téngase promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial a fin de que se notifique a los C.C. RICARDO CASTRO TERÁN Y MA. IRENE PINAL REYNA; personas quienes tienen su domicilio ubicado en: calle Luis Torres Vázquez, número 2810 entre las calles Norberto Treviño Zapata y Emiliano P. Nafarrete, del Fraccionamiento Valle de Aguayo, de esta Ciudad, Victoria, Tamaulipas, y toda vez que reúne los requisitos de los artículos 22, 247 y 248 del Código Adjetivo Civil en el Estado, se ordena lo siguiente: Regístrese y fórmese expediente bajo el número 03218/2019.- En consecuencia, como lo solicita el promovente notifíquese personalmente a los C.C. RICARDO CASTRO TERÁN Y MA. IRENE PINAL REYNA, en el domicilio citado con antelación, a fin de que se les haga saber el contenido del escrito de cuenta, y el requerimiento solicitado por el citado promovente; autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de notificación pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Por último, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en: calle Camilo Manzo, número 762, entre las calles Aldama y Mina, de la colonia Morelos, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87050, autorizando en los términos más amplios del artículo 68 Bis del Código Adjetivo Civil vigente en el Estado, a los C.C. Licenciados Claudia Lizeth Nava Zúñiga, con Cédula Profesional Número 7414033, Evelyn Jaqueline Amaro Garcia, con Cédula Profesional Número 10936807, Amado Lince Lozano, con Cédula Profesional Número 10015881, e Isidra Elizabeth Treviño Martínez, con Cédula Profesional Número 1670399 quienes por los datos de identidad profesional que de las mismas se citan quedan habilitadas con las más amplias atribuciones previstas en el primer tramo normativo de dicho dispositivo legal; autorizando para oír y recibir notificaciones en su nombre, así como tener acceso al expediente, a los Licenciados Anayeli Pérez Nolasco, Beatriz Godínez Zambrano Y Héctor Rodolfo Romero Jiménez.- Se autoriza a los licenciados Amado Lince Campos, y Amado Lince Lozano, para presentar promociones, así como para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la

salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico lic_lince@yahoo.com.mx y licamadolincejr92@hotmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 66, 68, 172, 176, 185, 195, 866, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.- Notifíquese personalmente a los C.C. RICARDO CASTRO TERÁN Y MA IRENE PINAL REYNA.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 16 de agosto de 2021.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

6421.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. PERLA ESMERALDA DEL VALLE AGUIRRE
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta del mes de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2018, relativo al Cancelación de Alimentos, promovido por la VÍCTOR DEL VALLE SOSA, en contra de usted, se dictó un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en esta propia fecha la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito de fecha (29) del presente mes y año, documentos y anexos que acompaña consistentes en: Copias Certificadas Expediente 1601/2011, Registro de Divorcio, Acta de Nacimiento, Registro de Matrimonio, Acta de Matrimonio, signado por el C. VÍCTOR DEL VALLE SOSA, como lo solicita téngase por presentado demandando Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia al C. JESÚS ISAÍ DEL VALLE AGUIRRE, que tiene su domicilio calle Mayapan, número 878, entre las calles Montealbán y Andador 2, de la colonia México, C.P. 87049, de esta ciudad, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para lo anterior en los hechos y disposiciones legales que menciona. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 470 y 471 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los artículos 247 y 248 del mismo Código.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- A cuyo efecto, emplácese al demandado por conducto de la central de Actuarios del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y córrase traslado con la entrega de las copias simples de la demanda y sus anexos, así como de este proveído al demandado, a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez días.- Prevéngase al referido demandado a fin de que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Por otra parte con fundamento en el artículo 4º. Constitucional, 3º fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que representación Social corresponda.- Téngasele a la compareciente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle 10 (Hermanos Vázquez Gómez), número 743, esquina con calle Sonora, C.P. 87040, del Fraccionamiento San José, de esta ciudad, autorizando para tal efecto y en los términos que refiere en su escrito de cuenta a las Licenciadas Magdalena Ayala Charles, Luz Del Alba García Ayala, Ana María De Jesús Balli Maldonado, y como asesor legal Licenciado Adelaido García Abundis.- Así también, como lo solicita, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Código de Procedimientos Civiles, 148 y 150 fracciones II, VIII y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el acceso a los medios electrónicos en el Internet propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, concretamente a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan notificación personal, en el correo electrónico daygarciabundis@hotmail.com, previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Notifíquese Personalmente JESÚS ISAÍ DEL VALLE AGUIRRE: Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer de Distrito en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Nallely Duvelsa Sánchez Báez, que autoriza y Da Fe.- Dos Firmas ilegibles Rubrica.- Enseguida se registró bajo el Número 01198/2018 y se publicó en lista.- Conste.

AUTO INSERTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (22) veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, da cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (22) veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).- Por recibido el escrito de fecha (21) del presente mes y año, signado por la Licenciada Irene Josefina Rivera Vázquez, en su carácter de autorizado legal dentro del Expediente 01198/2018, mediante el cual solicita se enderece el proveído de fecha veinte de septiembre del presente año, en atención a su petición se hace la aclaración que la persona a la cual se le emplazara por edictos es PERLA ESMERALDA DEL VALLE AGUIRRE y no JESÚS ISAÍ DEL VALLE AGUIRRE como quedo asentado mediante auto de fecha veinte de septiembre del presente año, razón por la cual y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada PERLA ESMERALDA DEL VALLE AGUIRRE, es por lo que procédase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 67 fracción VI y 108 del Código de procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.- Rúbrica.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6422.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

**RAMÓN FÉLIX MALDONADO NOTARIO
DOMICILIO IGNORADO.**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del

Expediente Número 589/2020, relativo a la Jurisdicción Voluntaria, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la empresa denominada como "CKD ACTIOS 7 SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE", en contra del C. RAMÓN FÉLIX MALDONADO NOTARIO, mediante auto de fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno, se ordenó emplazarle medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclama lo siguiente:

"A).- La información que con fecha 23 de octubre del 2019, se celebró un contrato de la cesión onerosa de créditos, de derechos de cobro y de derechos litigiosos que celebraron por una parte "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en su carácter de sedante y por la otra parte en su carácter de cesionario, la empresa mercantil CKD ACTIOS 7" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con la comparecencia de "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y causahabiente HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUSÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual fue formalizado mediante Instrumento Público Número 82,514, del Irbo 1,443, folio 288,523, otorgado ante la fe del Notario Público Número 246, con ejercicio en la ciudad de México, Lic. Guillermo Oliver Bucio.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que su contestación dentro del plazo de sesenta contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, asimismo se le previene a la parte demandada para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en la Zona Urbana de los municipios que conforman las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, señalando nombre oficial de la calle, nombre oficial de las calles entre las que se ubica el domicilio, numeración oficial que le corresponda, zona, colonia, fraccionamiento o localidad, Código Postal de Acuerdo con la Zonificación del Servicio Postal Mexicano, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado, hasta en tanto no señale domicilio para tal efecto.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que esta dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón

previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y horas en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional. en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate, así mismo se le previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en su escrito de contestación.

Altamira, Tam., a 17 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6423.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26) veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), ordeno la radicación del Expediente Número 00593/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio, promovido por el C. RICARDO FLORES SEGOVIANO, en contra de la C. YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE, a quien se le reclaman los siguientes conceptos: A).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que celebráramos con fecha 12 de octubre de 2019 ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Cd. Madero, Tam., basado en lo establecido por el artículo 248 del Código Civil vigente en el Estado por ser la voluntad del suscrito el no continuar unido en matrimonio con YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la correspondiente Partida Matrimonial que consta en el Acta No. 359, Foja 359, del Libro de Matrimonios 2, de Fecha 12 de octubre de 2019, levantado ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Cd. Madero, Tam., C).- La Disolución de la Sociedad Conyugal habido en el matrimonio., D).- Los demás consecuencias inherentes a la Disolución del Vínculo Matrimonial, E).- Los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Ordenándose emplazar a YAZMIN VÁZQUEZ BARRIGUETE, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a

producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 24 de septiembre de 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL

6424.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2021.

C. SANJUANITA GONZÁLEZ HERLINNI.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, la Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00301/2021, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. JORGE ALBERTO TORRES CALDERÓN, en contra de la C. SANJUANITA GONZÁLEZ HERLINNI.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. SANJUANITA GONZÁLEZ HERLINNI para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses convinieren, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6425.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

GUADALUPE CISNEROS ATKINSON.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte, radicó el Expediente Número 00228/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por EULALIO MONTES LÓPEZ, en contra de GUADALUPE CISNEROS ATKINSON, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al

ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 23 de septiembre de 2020.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.

6426.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. CONSUELO GALAVIZ PEREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve, la radicación del Expediente Número 00487/2019, relativo al Juicio C. MAESTRA MA. TERESA MURILLO FLORES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. DE C.V., y con tal carácter promoviendo Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Interpelación Judicial para Interpelar a la C. CONSUELO GALAVIZ PEREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones que textualmente dice: a).- Se le requiera el pago de la cantidad de \$626,049.30 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de adeudo, como según me sirvo acreditarlo con el original del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria y el estado de cuenta de fecha 31 de julio de 2018 que se anexa, así como los intereses, amortizaciones y comisiones pactados, en el propio contrato., b.- Requerirle que por tratarse de obligaciones vencidas el pago debe ser de inmediato en el acto de la interpelación por medio de consignación judicial o en su caso personalmente en el domicilio señalado en la Cláusula Quinta del Capítulo Tercero, del contrato señalado, en la Avenida Universidad número 1627, Ex hacienda de Guadalupe Chimalistica, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01050 Ciudad de México, Ciudad de México o bien mediante la cuenta del banco BBVA Bancomer numero Convenio CIE: 1487515 y Clabe CIE:012180001111825955 a nombre de CIBERTGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S.A. DE C.V., y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida parte interpelada, por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados que se publican en la versión digital de la lista de Acuerdos de este H. Juzgado, a la parte interpelada las notificaciones pendientes y subsecuentes, de acuerdo lo que establece el Manual de Procedimientos en Juzgados Civiles, Familiares y Oralidad Penal, Ejecución de Sanciones y Adolescentes para publicar Notificaciones por Estrados, esto en atención al Acuerdo General Numero 16/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la C. CONSUELO GALAVIZ PEREZ, en los términos indicados haciendo igualmente de su

conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre del año 2021.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ
SEGURA.- Rúbrica.

6427.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

C. BENJAMÍN MEDINA ALVIZO.

DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha 23 de marzo del año en curso (2021), el Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 0055/2021, relativo al Juicio Ordinario Sobre Divorcio Incausado, promovido por FLORA MASCORRO RAMOS, en contra de BENJAMÍN MEDINA ALVIZO.

Asimismo, por acuerdo de fecha 10 de agosto del año en curso, se ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Periódico de mayor circulación en la localidad, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber al interesado (Benjamín Medina Alvizo), por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.- Asimismo se le apercibe a dicho demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados de éste Juzgado.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la Firma Electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- La sello y firma en Ciudad Tula, Tamaulipas, a los (16) dieciséis días del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021).

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

6428.- Octubre 12, 13 y 14.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte, se ordenó la radicación

del Expediente Número 00298/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA PATRICIA AGUILAR PAZ denunciado por la C. CLAUDIA YOLANDA AGUILAR PAZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6432.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00502/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PEDRO ZÚÑIGA NAVA, denunciado por JOSÉ EUGENIO ZÚÑIGA ÁLVAREZ, VELIA NAYELY ZÚÑIGA ÁLVAREZ, YESSICA DE JESÚS ZÚÑIGA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de mayo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6433.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece del mes de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01012/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PRIMITIVO ZAPATA AZUA, denunciado por MA. MAGDALENA MARQUE MONTES, NÉSTOR ALBERTO ZAPATA MARQUÉZ, ADALBERTO IVÁN ZAPATA MARQUÉZ Y HÉCTOR HUMBERTO ZAPATA MARQUÉZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6434.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de agosto del 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 01033/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAFAEL DE LEÓN HORTA, denunciado por PAULA ROJAS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 26 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6435.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (fecha de radicación), ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2021, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de EUSTACIA MEJÍA AGUILAR, denunciado por DORA ARACELY RODRÍGUEZ MEJÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 27 de agosto de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6436.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01110/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JESÚS ANDRADE QUIROZ, denunciado por CAROLINA VILLANUEVA SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6437.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01179/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MOISÉS MUÑIZ ARIAS, denunciado por SANDRA LUZ GALLEGOS RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6438.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de octubre del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01188/2018,

relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ZEFERINO VÁZQUEZ LUMBREERAS y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN REYNA NAVA, a quién también se le conoció como MARÍA CARMEN REYNA NAVA, Y/O MA. CARMEN REYNA NAVA, Y/O CARMEN REYNA, Y/O CARMEN REYNA DE VÁZQUEZ Y/O MA. DEL CARMEN REYNA NAVA, denunciado por el C. BENITO VÁZQUEZ REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6439.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 01205/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUVENCIO RAMÍREZ GALLEGOS, denunciado por MARÍA LUISA BARRÓN MONTOYA, JUVENCIO RAMÍREZ BARRÓN, LIZZETH GUADALUPE RAMÍREZ BARRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6440.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 01209/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ESTEBAN MEDINA MEDINA, denunciado por la C. OFRECINDA GARCÍA ALEMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de septiembre de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6441.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA VILLARREAL NIETO, denunciado por SALOMÓN MARTÍNEZ SOTO, SALOMÓN ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLARREAL, RICARDO ARTURO MARTÍNEZ VILLARREAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 17 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6442.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 03 de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01047/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO VÁZQUEZ RUIZ, denunciado por FRANCISCO JAVIER SUAREZ VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de septiembre de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

6443.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01067/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ALICIA SALDIVAR HERNANDEZ, denunciado por AMADA SALDIVAR HERNANDEZ, FÉLIX SALDIVAR HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 23 de septiembre de 2021.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6444.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de enero del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 052/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TOVAR CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6445.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 quince de abril del año 2021 dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELO PEREZ LIMÓN Y/O MARCELO PEREZ, denunciado por los C.C. FEDERICO, MARTIN, TERESA, MARCELO, EDUARDO Y ELIZABETH de apellidos PEREZ GALICIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de agosto de 2021.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6446.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR PACHECO AGUADO Y VICTORIA CRUZ FLORES, denunciado por el C. SALVADOR PACHECO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 02 de junio de 2021.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6447.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00942/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA MIRANDA PALOMO, denunciado por CRUZ CUELLAR MIRANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6448.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 17 de agosto de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00713/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL VÁZQUEZ ZÚÑIGA, denunciado por la C. EDILBERTA BONILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 días del mes de septiembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- carlos.barrera@tam.gob.mx.

6449.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo

Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 del mes de septiembre del año 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 00822/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX CARDONA BADILLO, denunciado por los C.C. MA. CATALINA NÁJERA MARTÍNEZ, MARÍA AZUCENA CARDONA NÁJERA, JOSÉ ALBERTO CARDONA NÁJERA, LILIANA CARDONA NÁJERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de septiembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

6450.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 10 diez de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00777/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CECILIO GÓMEZ CASTILLO, quien falleció el 18 de junio de 2013, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por el C. CARLOS GÓMEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, al día 26 de agosto de 2021.- DAMOS FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.- LIC. MARIO ALBERTO CARRIZALES RUIZ.- Rúbrica.

6451.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en

Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00946/2021 Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE CRUZ CASTRO, quien falleció el 11 once de julio del 2017, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DEL CARMEN ORTIZ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN CRUZ ORTIZ. MARTIN CRUZ ORTIZ. CATALINA CRUZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6452.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL OLIVARES VILLANUEVA, quien falleciera en fecha: (15) quince de enero del año (1997) mil novecientos noventa y siete en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARÍA DE LA LUZ ANIMAS GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL OLIVARES ANIMAS Y JOSÉ ALFREDO OLIVARES ANIMAS.

Expediente registrado bajo el Número 00193/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 09 de marzo de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6453.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALBA GÓMEZ REYES, quien falleciera en fecha: (16) dieciséis de enero del año

dos mil veintiuno (2021) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por RAÚL MARTÍNEZ LÓPEZ.

Expediente registrado bajo el número 00798/2021, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 20 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6454.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINA GÓMEZ MAYA, quien falleciera en fecha: cinco de mayo de dos mil siete en Ranchería Punta del Pozo del municipio de Tampico Alto, Veracruz.- Sucesión denunciada por HILDA ROSA GÓMEZ MUÑOZ.

Expediente registrado bajo el número 00913/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 27 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- FIRMA ELECTRÓNICA.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción 1 y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6455.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA VIVEROS MORA, quien falleciera en fecha: (11) once de mayo de (2016) dos mil dieciséis, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. DEL CARMEN MELO VIVEROS.

Expediente registrado bajo el Número 01020/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 06 de septiembre de 2021.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6456.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos y Encargada del Despacho por ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con las Lics. Golda Indira Artolozaga Vite y Marisol Reyes Frías, Testigos de Asistencia, en cumplimiento al auto de fecha diez de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00780/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JOSÉ ALFREDO DEANTES CARRANZA, denunciado por los C.C. MARÍA DEL REFUGIO ROJAS ROJAS, JUANA ÚRSULA, CARMEN LILIANA Y MAYRA PATRICIA de apellidos DEANTES ROJAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 25/08/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos y Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Testigo de Asistencia, LIC. MARISOL REYES FRÍAS.

Firmado Electrónicamente.-Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de

fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6457.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha 20 de septiembre de 2021, se ordenó la radicación del Expediente Número 00920/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTHA MEDINA ALMAZÁN, denunciado por YEZENIA SALAZAR MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6458.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 26 de enero de 2021, ordenó la radicación del Expediente 69/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO CRUZ UVALLE Y/O MARÍA DEL ROSARIO CRUZ UVALLE Y/O MA DEL ROSARIO CRUZ Y/O MARÍA DEL ROSARIO CRUZ DE MENDOZA e Intestamentario a bienes de ARNULFO MENDOZA CASTRO, denunciado por el C. ARTURO RUBÉN CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de febrero de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6459.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00144/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BLASA INFANTE FLORES denunciado por EFRÉN FRANCISCO DOMÍNGUEZ GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 22 de febrero de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6460.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha a 20 de mayo del año 2021, ordenó la radicación del Expediente 00448/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CESAR FLORES HERNANDEZ, denunciado por los C.C. JOSÉ LUIS, LUZ IRENE Y MA. LUISA todos de apellidos FLORES HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de mayo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del

Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6461.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (14) catorce del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00795/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BERNARDINO BLANCO VARELA, denunciado por MA. CONCEPCIÓN MONTES MARTÍNEZ Y MAYRA ALEXANDRA BLANCO MONTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 14 de septiembre de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6462.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de Abril del dos mil veintiuno, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00413/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL LÓPEZ ARROYO, promovido por la C. MARTHA ESTHELA LÓPEZ ORTEGÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de junio de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6463.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha (01) Uno de Septiembre del dos mil veintiuno (2021) el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00798/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMINA MARTÍNEZ BALTAZAR, promovido por BÁRBARA MARTÍNEZ BALTAZAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de septiembre del 2021.-
Secretario Acuerdos, OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6464.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 818/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AUDRAN AMIRAY CANO MEZA, promovido por la C. MARTHA PACHECO GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de septiembre de 2021.-
C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6465.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 836/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE GUADALUPE SANTOS SALAZAR, promovido por los C.C. ETHEL ALMAGUER ÁLVAREZ, ANGÉLICA SANTOS ALMAGUER, FELIPE SANTOS ALMAGUER Y JOCELYN SANTOS ALMAGUER.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 24 de septiembre de 2021.-
C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

6466.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de septiembre de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00888/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANJUANA VALLEJO GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. L.A.E. CARLOS EDUARDO BARRERA VALLEJO.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6467.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de julio de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de julio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00692/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

6468.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de septiembre de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00847/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIA AURELIA CRUZ QUIROGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6469.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 17 de septiembre de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada María José Atilano Alba, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado dentro del Expediente Número 00878/2021,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CUAUHTÉMOC GARCÍA SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Testigos de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- LIC. KAREN RUBÍ RIVERA CARRIZAL.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6470.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de septiembre de 2021.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00885/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores DAVID PEÑA RÍOS Y DAVID ALBERTO PEÑA PEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

6471.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de agosto de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00744/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO ALFONSO RAMOS ROMERO, denunciado por JORGE LUIS RAMOS ROMERO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19/08/2021 01:43:09 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada Para El Estado.

6472.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 20 de agosto de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00750/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HÉCTOR GONZÁLEZ, denunciado por JOSÉ HÉCTOR GONZÁLEZ MÉNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de agosto del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6473.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 25 de agosto del 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00758/2021, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO CAMACHO ESQUIVEL, MARGARITA MATA MORAN, promovida por PABLO MATA MORAN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de agosto del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente acuerdo contiene las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6474.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de septiembre del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado en el Expediente Número 00789/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JUAN ORTIZ GAITÁN, promovido por la Ciudadana LORENA ELIZABETH ORTIZ CÓRDOVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 septiembre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada Para El Estado.

6475.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00835/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria promovido por la Ciudadana FELIPA LUNA MORENO, a bienes de la extinta MARÍA DE JESÚS LUNA MORENO Y/O MARÍA DE JESÚS LUNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de septiembre del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada Para El Estado.

6476.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01116/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL LARA ACOSTA, denunciado por NEREIDA LARA OROZCO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un EDICTO que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 06 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

6477.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01188/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLARA GRANADOS ANDAVERDE, denunciado por J. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JESÚS HERNANDEZ GRANADOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 21 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO

6478.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno, el Expediente 01203/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODRIGO MARTÍNEZ SOLANO, denunciado por ENEDINA SOLANO MONCAYO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 23 de septiembre de 2021.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria Acuerdos, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.

6479.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 28 de junio de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00767/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRA LÓPEZ AGUILAR, denunciado por ISIDRO MENDOZA LÓPEZ Y MA. BONIFACIA MENDOZA LÓPEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de junio de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

6480.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de ocho de marzo del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00251/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTACIO RUIZ RUIZ Y PORFIRIA RÍOS CASTILLO, denunciado por ISABEL RUIZ RÍOS, MARÍA RUIZ RÍOS Y VICENTE RUIZ RÍOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los referidos extintos, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de septiembre de 2021.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

6481.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de nueve de septiembre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 680/2020, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GARCÍA CRUZ Y ARTURO MACÍAS CASARES, denunciado por MARIO ARTURO MACÍAS GARCÍA, EDIE ALBERTO MACÍAS GARCÍA, NELDA ADRIANA MACÍAS GARCÍA Y JUANA LETICIA MACÍAS GARCÍA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los referidos extintos, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de agosto de 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6482.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de seis de agosto del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00947/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO ENRIQUE VILLAREAL GATICA, denunciado por MARGARITA VILLARREAL RODRÍGUEZ, RUBÉN VILLARREAL RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de agosto del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6483.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de 27 de agosto del 2021, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01081/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIO ARRATIA TURRUBIATES y como denunciados SARA EDIH ARRATIA TORRES, REYNA ESMERADA ARRATIA TORRES Y RUBÉN ISAÍ ARRATIA TORRES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 01 de septiembre de 2021.- El Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6484.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01191/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GARCIA MUÑIZ, MANUELA FIGUEROA MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA ELVIA GARCIA FIGUEROA, SANTANA GARCIA FIGUEROA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de septiembre de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6485.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticuatro de septiembre del dos mil veinte, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 1209/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GREGORIO DE LA CRUZ OLIVARES, denunciado por MARÍA MURILLO MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los referidos extintos, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de septiembre de 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO,

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6486.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de agosto del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01068/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MERCEDES HERNANDEZ CERVANTES, denunciado por ROBERTO EUGENIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, NORA ROSA MARTÍNEZ HERNANDEZ, ROBERTO ISAURO MARTÍNEZ HERNANDEZ, MAGDALENA MARTÍNEZ HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6487.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01210/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO GARCIA RAMÍREZ, denunciado por NORMA ALICIA ARREDONDO HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en

atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

6488.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01026/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. KATYA YEZENIA MARQUÉZ TORRES, a bienes de RICARDO JAVIER MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

6489.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 24 de septiembre de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00995/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PANTALEÓN LOZANO VEGA, denunciado por los C.C. JOSÉ PANTALEÓN LOZANO RODRÍGUEZ Y LEONEL LOZANO RODRÍGUEZ, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.

6490.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con

residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00560/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CAMPOS, promovido por la C. MARTHA CELIA AGUIRRE LEDEZMA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".

En los apartados que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Quinto del Acuerdo General 15/2020, de fecha treinta de julio del año en curso, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos Servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 22 de septiembre de 2021.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

6491.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021),

ordenó la radicación del Expediente Número 00573/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELISSA TUDON MORENO, denunciado por MARÍA ANGELINA MORENO PEREZ, JAIME URIEL TUDON MORENO Y ÁNGEL ENRIQUE TUDON MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

6492.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL AGUILAR GONZÁLEZ, SARA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, denunciado por SAN JUANITA AGUILAR GONZÁLEZ, JORGE ABEL AGUILAR GONZÁLEZ, GLORIA MACRINA AGUILAR GONZÁLEZ, MARÍA ANTONIA AGUILAR GONZÁLEZ, ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ, ABEL AGUILAR GONZÁLEZ, MARGARITA AGUILAR GONZÁLEZ, VÍCTOR JAVIER AGUILAR GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 23 de septiembre de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

6493.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo Garcia Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha uno de septiembre del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00184/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de quienes en vida llevara el nombre de CIPRIANO BÁEZ RODRÍGUEZ, hijo del fallecido Isabel Sánchez y Sara Rodríguez García, quien contaba con 47 años cumplidos al momento de fallecer, LEOCADIA ZÚÑIGA ROJAS, quien contaba con 73 años cumplidos al momento de fallecer, quienes eran de nacionalidad mexicana su último domicilio particular lo fue en el Ejido Monterredondo, municipio de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por MA. NIEVES BÁEZ ZÚÑIGA, LAURA ALICIA BÁEZ ZÚÑIGA, DORA ELIA BÁEZ ZÚÑIGA, REFUGIO BÁEZ ZÚÑIGA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 10 de septiembre de 2021.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6494.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00215/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA AGUILAR MONTES, promovido por KAREN IVETH ARGÜELLO AGUILAR.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 08 de abril de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6495.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00293/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL GILBERTO PALOMO SALAS, promovido por MA. DEL SOCORRO MARTÍNEZ BANDA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo

dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 12 de agosto de 2021.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6496.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Víctor Alfonso Vargas Dueñas, Secretario de Acuerdos, Adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, a quien actúa con Testigos de Asistencia, por auto de fecha once de agosto del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00711/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH RUIZ BENAVIDES, promovido por RAÚL GONZÁLEZ AYALA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 23 de agosto de 2021.- Los Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6497.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciados José Arturo Escorza Huizar y Erik Reyna Veloquio Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00791/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ISABEL TORRES MORALES, promovido por JOSÉ MANUEL RESENDEZ TORRES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 23 de septiembre de 2021.- Los Testigos de Asistencia, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.- LIC. ERIK REYNA VELOQUIO.- Rúbrica.

6498.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 17 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00321/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN CEPEDA VILLANUEVA, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Morelos entre 16 de septiembre y calle 8 de la colonia Del Valle de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6499.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 14 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00330/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de TEODORO ESPARZA GONZÁLEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Victoria entre 22 y 23 de la colonia Los Pinos de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de

Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6500.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 27 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00353/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JESÚS PEREZ LÓPEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Cosme Santos entre 118 y Sonora de la colonia Tamaulipas de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6501.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 28 de septiembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, ordeno la radicación del Expediente Número 00354/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTINA GARZA LOZANO, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Papaloapan número 10 del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El Ciudadano Licenciado FERNANDO FIGUEROA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6502.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00227/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BEATRIZ FLORES PAZ, MÓNICO MENDOZA AGUILAR, denunciado por MARÍA DE JESÚS MENDOZA FLORES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.

6503.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00255/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENO LUNA HERNANDEZ, denunciado por JUAN CARLOS LUNA MAYORGA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a los veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.

6504.- Octubre 13.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 30 de septiembre de 2021

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial

en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 01116/2013, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción de Pago Total de Crédito promovido inicialmente por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el C. CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ ARANDA en contra de EDUARDO DOMÍNGUEZ SALAS Y SOLEDAD CASTILLO CASTILLO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Terreno urbano con construcción, ubicado en calle Guadalupe García Puga S/N M-6, L-16, Unidad Habitacional "Luis Quintero", en Ciudad Victoria Tamaulipas, con una superficie de 100.98 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.94 metros con calle Guadalupe Puga García; AL SUR en 5.94 metros con lote 17; AL ESTE en 17.00 metros con lote 17; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 15; identificado como Finca Número 80846, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando a aquéllos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA MARIBEL RODRÍGUEZ PERALES.- Rúbrica.

6505.- Octubre 13 y 21.- 1v2.